RESOLUCIÓN D.G. N° 339 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 CON ID N° 341.478 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.

VISTO: El Memorándum DCP N° 424/2018 de fecha 10 de diciembre del 2018, del Director de Contrataciones Públicas, dirigido a la Directora General de la DIBEN, por el que se solicita la *"Aprobación de la recomendación del Comité de Evaluación en base al Informe de Evaluación"* de fecha 10/12/2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe mencionado señala cuanto sigue:

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 3719/15; ***el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Consejo de Administración N° 08/1142/18 de fecha 05/09/2018,*** *se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.*

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Sr. Ramón A. Vargas G.****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. César Romero****, Asesor Legal de la DIBEN,* ***Lic. Gerardo Benítez.****, Director de Administración y Finanzas,* ***Carmelo Torres****, Director de Contrataciones Públicas.*

b) Por Resolución DG Nº 310/2018 de fecha 20/11/2018 se autoriza el inicio del llamado y aprueba la Carta de Invitación, posteriormente homologada por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 02/1155/18 de fecha 30 de noviembre del corriente.

Que, a continuación se detalla el punto 2- ANTECEDENTES del llamado que dice:
2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 100/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, ha remitido el CDP N° 051/2018, en el que se verifica que el monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs 162.000.000, para el Ejercicio Fiscal 2018, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".
2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la carta de invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: Si se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado, las que se encuentra respondidas y debidamente públicas en el SICP.

Que, el punto 4 establece: *ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:*

En fecha 06 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1527867
2	DATA SYSTEMS SAECA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1527794
3	ITCS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1527956
4	OFICCE COMPU S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1527810

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

Que, continúa señalando en el punto 12: *RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:*

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	*Documentos Sustanciales*	*Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849*	*Experiencia*	*Análisis de Precios*	*Evaluación de Catalogo*
ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DATA SYSTEMS SAECA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ITCS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
OFICCE COMPU S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que, en el punto 13 dice: *RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por la firmas ITCS, OFFICE COMPU y DATA SYSTEMS SAECA cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, y, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Que, las ofertas presentadas por las firmas arriba citadas se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es ***Por Item.***

Que, se han presentado un mínimo de tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente.

POR TANTO, *habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el* ***Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:***

1- ADJUDICAR

- *A la firma* ***ITCS S.A.****, en el Ítem 5 del presente llamado, por un monto total de Gs. 19.520.000 IVA Incluido.*
- *A la firma* ***OFFICE COMPU S.A.****, en el Ítem 1 del presente llamado por un monto total de Gs 57.313.200 IVA Incluido.*

- *A la firma* ***DATA SYSTEMS SAECA.****, en los Ítems 3, 4, 6 y 7 del presente llamado por un monto total de Gs 53.376.072 IVA Incluido.*

2- ***DECLARAR DESIERTO*** *el ítem 2 del presente llamado, en virtud a lo establecido en el inciso "a" del Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 DE Contrataciones Públicas.*

Que, el artículo 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) establece como funciones del Director General en el inciso ***"k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad".***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIBEN

RESUELVE

Art. 1°: ADJUDICAR:

- A la firma **ITCS S.A.**, en el Ítem 5 del presente llamado; por un monto total de Gs. 19.520.000 IVA Incluido.
- A la firma **OFFICE COMPU S.A.**, en el Ítem 1 del presente llamado por un monto total de Gs 57.313.200 IVA Incluido.
- A la firma **DATA SYSTEMS SAECA.**, en los Ítems 3, 4, 6 y 7 del presente llamado por un monto total de Gs 53.376.072 IVA Incluido.

Art. 2- DECLARAR DESIERTO el ítem 2 del presente llamado, en virtud a lo establecido en el inciso "a" del Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 DE Contrataciones Públicas.

Art. 3°: IMPUTAR la presente erogación en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, 10 de diciembre de 2018

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso

Presidenta del Consejo de Administración y

Directora General